

RESOLUCIÓN N° 018 -2018-2019-P-CR

Lima, 19 de junio de 2019

VISTOS:

El Oficio N° 188-2019-JUS/VMJ del Viceministro de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Proveído N° 362020 de la Oficialía Mayor;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30942 publicada el 8 de mayo de 2019, se crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, el cual tiene como finalidad impulsar la reforma del sistema de justicia mediante la formulación de criterios para la elaboración de la política nacional y la coordinación para la ejecución de las políticas a cargo de las entidades integrantes del sistema de justicia; así como a través del seguimiento y el control de la implementación y la ejecución de los respectivos procesos de reforma;

Que, el artículo segundo de la citada norma señala que el Consejo tiene como uno de sus miembros al Presidente del Congreso de la República. Asimismo dispone que para la ejecución de los acuerdos contará con un Consejo Técnico quienes serán representantes de las instituciones que conforman el sistema de justicia

Que, el artículo sexto de la norma en mención regula que el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia está conformado por representantes técnicos de diversas entidades, entre los cuales se encuentra el Congreso de la República, cuya designación deberá formalizarse mediante resolución del titular del pliego;

Que, la Oficialía Mayor mediante el Proveído N° 362020 propone como representante técnico del Congreso de la República al Director General Parlamentario, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutivo que formalice su designación;

De conformidad con el artículo 32 inciso d) del Reglamento del Congreso de la República;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor GUILLERMO JESÚS MATEO LLANOS CISNEROS, Director General Parlamentario, como representante del Congreso de la República ante el Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia.





ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al Viceministerio de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al funcionario designado.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the official seal.

.....
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA